

DECRETO 2023-DECGGL-2427

SEPTIEMBRE 28 DE 2023

Por medio del cual se modifica el Decreto de desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023.

El **Gerente General** de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva de la Empresa mediante el Decreto 697 de diciembre 13 de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Decreto 754 del 27 de septiembre de 2023, se aprobó una modificación al presupuesto de gastos trasladando de Servicio de la Deuda a Gastos de Inversión la suma de trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$350,000 millones de pesos), destinados a la capitalización de CaribeMar de la Costa S.A.S.
2. Que el Gerente General es el responsable de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Medellín, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, según lo establece la norma SEGUNDA de las Disposiciones Generales contenidas en el Decreto 697 de diciembre 13 de 2022 y de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados aprobados por la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en la norma TERCERA del citado decreto.
3. Que, mediante Decreto 2022-DECGGL-2394 del 21 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Medellín para la vigencia 2023, el cual fue modificado por los Decretos 2023-DECGGL-2399 del 22 de febrero de 2023, 2023-DECGGL-2406 del 10 de abril de 2023, 2023-DECGGL-2409 del 16 de mayo de 2023, 2023-DECGGL-2414 del 21 de junio de 2023 y 2023-DECGGL-2426 del 28 de septiembre de 2023.

DECRETA

Artículo 1°. Modificar el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín para la vigencia 2023 trasladando de Servicio de la Deuda concepto de gasto servicio de la deuda pública interna a Gastos de Inversión concepto de gastos adquisición de activos financieros la suma de trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$350,000 millones de pesos).

En consecuencia, el artículo 2° del Decreto 2022-DECGGL-2394 del 21 de diciembre de 2022, mediante el cual se desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, modificado por los Decretos 2023-DECGGL-2399 del 22 de febrero de 2023, 2023-DECGGL-2406 del 10 de abril de 2023, 2023-DECGGL-2409 del 16 de mayo de 2023, 2023-DECGGL-2414 del 21 de junio de 2023 y 2023-DECGGL-2426 del 27 de septiembre de 2023, quedará así:

Artículo 2°. Establecer la siguiente desagregación del presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín para el año 2023, conforme con las cuantías aprobadas por la Junta Directiva:

	CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	Millones de \$
2	TOTAL GASTOS	24,618,829
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,797,550
2.1.1	Gastos de personal	1,360,850
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,250,049
2.1.3	Transferencias corrientes	1,765,824
2.1.6	Adquisición de activos financieros	134,299
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1,286,528
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3,494,840
2.2.1	Servicio de la deuda pública externa	2,777,891
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	716,949
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	10,852,780
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	10,007,787
2.3.6	Adquisición de activos financieros	844,993
2.4	Gastos de operación comercial	3,473,659
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	3,473,659

Artículo 2°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 2022-DECGGL-2394 del 21 de diciembre de 2022 conservan su vigencia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, en SEPTIEMBRE 28 DE 2023

GERENTE GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAC', is positioned above the name of the General Manager.

JORGE ANDRES CARRILLO CARDOSO

**SECRETARIO-SECRETARIA
GENERAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MCTR', is positioned above the name of the General Secretary.

MARIA CRISTINA TORO RESTREPO

CARLOS FELIPE DIAZ ESCOBAR